



CONTRATO DE TRABAJO

INSTRUCCIONES

Por favor revise estas preguntas en conjunto para alcanzar un acuerdo sobre la naturaleza del trabajo de limpieza doméstica en el que usualmente está envuelto. Empleador y Empleado deberán negociar los términos de este contrato para alcanzar un acuerdo. Revise con cuidado la opción correcta cuando seleccione la duración del contrato. Elementos adicionales pueden ser agregados si fuese necesario. Las letras en negritas proporcionan información sobre las leyes laborales.

Este contrato de trabajo ha sido acordado el (FECHA),
entre (EMPLEADOR) y (EMPLEADO)
bajo los siguientes términos y condiciones de empleo:

1. El Empleado comenzará a trabajar el: (FECHA)
2. Duración del empleo (NÚMERO DE) MES(ES) AÑO(S) OTROS
3. La Ubicación del empleo es:
..... (DIRECCIÓN)
EL EMPLEADO VIVIRÁ EN LA CASA DEL EMPLEADOR VIVIRÁ FUERA DE LA CASA DEL EMPLEADOR

4. Información del hogar

LOS MIEMBROS DE SU HOGAR INCLUYEN: # DE ADULTOS # DE NIÑOS EDAD DE LOS NIÑOS
MASCOTAS EN SU HOGAR ¿QUÉ TIPO DE MASCOTA?

5. Horario de trabajo — El empleado trabajará con el siguiente horario

- | | | |
|------------------------------------|----------------------|---------------------|
| <input type="checkbox"/> DOMINGO | ENTRADA: AM/PM | SALIDA: AM/PM |
| <input type="checkbox"/> LUNES | ENTRADA: AM/PM | SALIDA: AM/PM |
| <input type="checkbox"/> MARTES | ENTRADA: AM/PM | SALIDA: AM/PM |
| <input type="checkbox"/> MIÉRCOLES | ENTRADA: AM/PM | SALIDA: AM/PM |
| <input type="checkbox"/> JUEVES | ENTRADA: AM/PM | SALIDA: AM/PM |
| <input type="checkbox"/> VIERNES | ENTRADA: AM/PM | SALIDA: AM/PM |
| <input type="checkbox"/> SABADO | ENTRADA: AM/PM | SALIDA: AM/PM |

6. Responsabilidades laborales:

El empleado realizará las siguientes responsabilidades laborales: (REVISE TODAS LAS QUE APLIQUEN)

El empleado no deberá ser requerido en servicios o trabajos de cualquier tipo que no estén especificados en el presente acuerdo firmado por el empleador.

- ASPIRAR DESEMPOLVAR TRAPEAR
- LAVAR DE TRASTES LAVAR ROPA COCINAR
- IR DE COMPRAS BAÑOS (#) JARDINERÍA
- VENTANAS HACER CAMAS (#) DEPOSITAR BASURA/RECICLAJE
- LA LIMPIEZA DE LA COCINA INCLUYE:

EL CUIDADO DE NIÑOS O ANCIANOS INCLUYE:

OTROS:

Cualquier modificación o añadido a esta lista de tareas deberá discutirse a tiempo, para determinar si tales cambios impactan el número de horas requeridas para completar el trabajo o hacen necesario pagar al trabajador.

7. Salario

A. El empleador pagará al empleado el siguiente salario:

- *PAGO REGULAR DE \$ POR HORA.
- PAGO POR TIEMPO EXTRA DE \$ POR HORA POR CADA HORA TRABAJADA DESPUÉS DE UNA JORNADA DE 8 HORAS AL DÍA Y 40 HORAS A LA SEMANA.

**La Colectiva ha creado un "salario de vida digna" cuya estructura de pago es de \$ 70 (o \$60 si el empleador proporciona los productos de limpieza) para las primeras tres horas de trabajo y \$15 por cada hora adicional. También, tenga presente que las leyes de San Francisco establecen que los trabajadores deben recibir un salario mínimo de \$9.79 por hora. Por su parte, las leyes de California, establecen que los trabajadores reciban un salario de \$8.00 por hora y que las horas extra se paguen con una compensación proporcional de 1.5 veces sobre el pago regular por cada hora trabajada, después de 8 horas en un día y 40 en una semana de 7 días de trabajo.*

B. El empleado recibirá una compensación adicional a la regular y /o salario de tiempo extra de acuerdo a las siguientes condiciones:

AUMENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DE TRABAJO HABITUALES: \$
(POR FAVOR DESCRIBA LAS RESPONSABILIDADES ADICIONALES):

.....
.....
.....

TRANSPORTE: \$ POR

SI EL EMPLEADO ES REQUERIDO PARA TRABAJAR EN UN DÍA FERIADO, EL EMPLEADO RECIBIRÁ UN "PAGO DE DÍA FERIADO" EN EL RANGO DE \$

EL "PAGO DE DÍA FERIADO" SERÁ SOLVENTADO EN LOS SIGUIENTES DÍAS FERIADOS:

.....
.....

EL EMPLEADO TENDRÁ DERECHO A UN AUMENTO DE POR LO MENOS % CADA AÑO.

OTROS: : \$ POR

OTROS: : \$ POR

C. El Salario será pagado por:

SEMANA QUINCENA EL (DÍA DE LA SEMANA).

La Colectiva prefiere pago en efectivo

8. Descansos. El empleado recibirá los siguientes descansos periódicos a lo largo del día.

..... MINUTOS DE DESCANSO POR CADA CUATRO (4) HORAS TRABAJADAS

..... MINUTOS DE DESCANSO PARA COMER POR CADA CINCO (5) HORAS TRABAJADAS

PAGADO NO POGADO

OTROS:

Las leyes de California establecen que los trabajadores sean proveídos de 10 minutos pagados de descanso por cada cuatro horas trabajadas, y treinta minutos no pagados de descanso para comer por cada cinco horas trabajadas.

9. Salidas

A. El Empleado recibirá las siguientes salidas pagadas por enfermedad:

UNA HORA POR CADA 30 HORAS TRABAJADAS

OTROS:

Las leyes de San Francisco establecen que los empleados recibirán como mínimo una salida de una hora pagada por enfermedad, por cada treinta horas trabajadas. Los empleados en San Francisco también pueden usar la salida por enfermedad para atender sus propias necesidades médicas o de sus hijos, concubino, padres, hermanos, nietos o abuelos. Además, si el empleado no esta casado, él o ella pueden usar la salida por enfermedad para atender las necesidades médicas de un conocido no familiar que se designe. Los Empleadores estarán consultados para dar seguimiento a las horas de salida por enfermedad acumuladas.

B. El empleado recibirá los siguientes pagos adicionales de salida por tiempo personal:

..... DÍAS POR AÑO

OTROS:

10. OTROS:
.....
.....

11. OTROS:
.....
.....

12. Notificación de despido*

Si el Empleador termina este contrato de trabajo, el Empleado recibirá una notificación por escrito
semana(s) de anticipación o le pagaran semana(s) por concepto de aviso.

**Esta disposición no aplica si el empleado es despedido por una causa justificada.*

13. Cartas de recomendación

EL EMPLEADOR PROPORCIONARÁ AL EMPLEADO UNA CARTA GENERAL DE RECOMENDACIÓN AL FINALIZAR EL PRIMER AÑO DE
TRABAJO Y AL FINAL DE CADA AÑO ADICIONAL.

Derechos laborales locales y estatales

El Empleado, sin importar su status migratorio, raza, género o edad, tiene derecho a las protecciones legales del
empleo en California, incluyendo, pero no limitada a:

- A. Pago de salario mínimo;
- B. Pago por todas las horas trabajadas;
- C. Pago de salario en dólares de los Estados Unidos por lo menos dos veces cada mes;
- D. Pago de tiempo extra de 1.5 veces el salario regular por cada hora extra trabajada, después de 8 en una día o
40 horas por semana
- E. Aviso sobre el salario, horas trabajadas, pagos de día normal y la declaración de ingresos y deducciones por
cada periodo de pago; y
- F. Si está trabajando en San Francisco, el pago de salida por enfermedad será en el rango de una (1) hora cada
treinta (30) horas trabajadas.

.....
FIRMA DEL EMPLEADOR

.....
FECHA

.....
NOMBRE DEL EMPLEADOR

.....
FIRMA DEL EMPLEADO

.....
FECHA

.....
NOMBRE DEL EMPLEADO